



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 — SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 7 de Octubre de 1977. —

507-77

Expte. n° 323/77

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Tecnológicas referente a la designación del Ing. Jesús Víctor Díaz como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva; teniendo en cuenta los requerimientos de la cátedra "Aplicaciones Matemáticas a la Ingeniería", como así también la necesidad de cubrir las tareas de analista del Centro de Cálculos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Jesús Víctor DIAZ, Lib.Enr. N° 8.180.766, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para atender la cátedra APLICACIONES MATEMATICAS A LA INGENIERIA del Departamento de Ciencias Tecnológicas y desempeñarse como analista del Centro de Cálculos de esta Universidad, a partir del 1° de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1978.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las / condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período comprendido en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Octubre del año en curso las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que venía desempeñando en el Departamento de Ciencias Tecnológicas el Ing. Jesús Víctor DIAZ.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR